

*Provincia de Santa Fe*  
*Poder Ejecutivo*

DECRETO N° 0819

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

02 MAY 2023

**VISTO:**

El expediente N° 00312-0009140-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes, por el cual se gestiona la designación por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525- de diversos agentes contratados en el marco del artículo 8° de dicha Ley, para ser designados en la Dirección General de Presupuesto; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 641/23 se homologó el Acta-Acuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central – Ley 10.052, en la cual se acuerda el pase a planta permanente provisional del personal contratado;

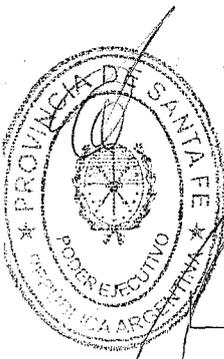
Que asimismo el citado Decreto aprueba el instructivo referido a las pautas y procedimientos para el pase a planta permanente provisional de aquellas personas cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022 inclusive;

Que de acuerdo a la normativa antes mencionada, el Ministerio de Economía ha corroborado el personal contratado en la Dirección General de Presupuesto, en la Secretaría de Hacienda y en la Dirección Provincial de Evaluación de Programas que cumplen con las condiciones exigidas en el marco del artículo 8° de la Ley N° 8525;

Que atento a lo antes mencionado, la Directora General de Presupuesto, informa que mediante Decreto N° 1614/22 se ha llevado a cabo la contratación del Sr. ALTUNA GEGENSCHATZ, el Lic. RUSSO y la Lic. GUTIERREZ BODE en la citada Dirección, mientras que la vinculación contractual en la Secretaría de Hacienda con la Sra. COLLADO, ha sido instrumentada por Decreto N° 1434/21, y prorrogada por Resolución ministerial N° 485/22, que a su vez, por Decretos N°s 1044/22 y 1566/22 fueron contratados la Sra. MAHIEU, TONETTI y el Sr. MUSURUANA, en la Dirección Provincial de Evaluación de Programas;

Que la nombrada Dirección informa, que si bien la contratación de los agentes Mahieu, Tonetti y Musuruana se dispuso para desempeñar tareas en la Dirección Provincial de Evaluación de Programas y de la Sra. Collado a los fines de prestar funciones en el ámbito de la Secretaría de Hacienda, los mencionados agentes, mas los contratados por Decreto N.° 1614/22 se encuentran cumpliendo tareas en la Dirección General de Presupuesto acorde a la implementación del artículo que dispone la función de evaluación de los presupuestos de la administración provincial;

Que para posibilitar la designación resulta necesario la creación de 5 (cinco) cargos Categoría 1 - Agrupamiento Administrativo y 2 (dos) cargos Categoría 3 – Agrupamiento Profesional, razón por la cual se procede a modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía;



*[Handwritten signature]*

*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

Que los agentes cuyas designaciones se gestionan han presentado la documental referida en el formulario para la "Designación en Planta Permanente Provisional" que forma parte integrante de las Pautas para el ingreso;

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N° 02/2023 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado - Consejo Directivo Provincial Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N° 641/23 y en los artículos 10° de la Ley N° 8525, 10° y 15° del Decreto - Acuerdo N° 2695/83 y corresponde exceptuarla de las restricciones establecidas por los Decreto N°s. 0877/90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96;

Que la modificación presupuestaria se encuentra comprendida en la normativa prevista por los artículos 28° incisos g) y h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y 23° inciso a) apartado II de la Ley N° 14.185 de Presupuesto año 2023;

**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

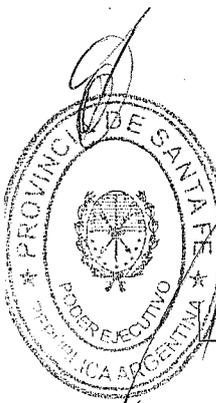
**ARTICULO 1°** - Exceptúase la presente gestión del régimen instituido por los Decretos-Acuerdos N°s. 0877 /90, 0023/93 -artículo 9°- y 0235/96.

**ARTICULO 2°** - Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, conforme al detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 3°** - Modifícase el Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 36. Ministerio de Economía (reducción y ampliación), en el Inciso 1. Gastos en Personal, por la suma de \$ 8.616.000,00 (PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa "B" que forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 4°** - Designase por ingreso a Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, en el Carácter 1. Administración Central, Jurisdicción 36. Ministerio de Economía, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 1, Partida Principal 1, en la Dirección General de Presupuesto al personal que se detalla en Planilla Anexa "C" que forma parte integrante del presente Decreto, cesando como contratados en los términos del artículo 8° de la Ley N° 8525.

**ARTICULO 5°** - Establécese que previo a la toma de posesión del cargo por parte de los agentes, el servicio administrativo jurisdiccional correspondiente deberá constatar que hayan presentado la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el ingreso de personal. De lo contrario, quedará sin efecto su designación.



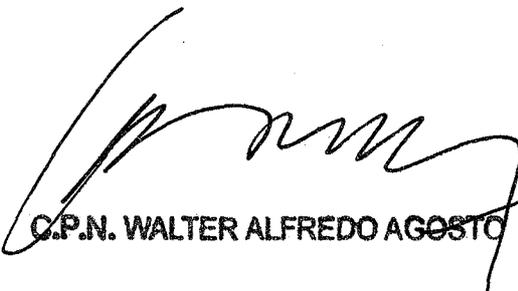
*Provincia de Santa Fe*

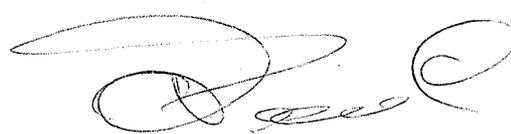
*Poder Ejecutivo*

**ARTICULO 6°** - Establécese que, el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían por el artículo 3° del presente Decreto, dejando constancia que el mayor costo que importa la incorporación a planta permanente se resolverá dentro del nivel asignado en la Ley de Presupuesto N° 14.185 ejercicio fiscal 2023.

**ARTICULO 7°** -El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.

**ARTICULO 8°** - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

  
C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI

  
MARCOS BERNARDO CORACH



**Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.**

Jurisdicción: 36 - M. Economía S.A.F.: 1 - Economía (DGA)

Planilla "A"

Número: 16 Fecha de registro: 19/04/2023 Fecha de imputación: 19/04/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado: Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 19/04/2023 - Fecha aprobación Institución: 19/04/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector  Expediente: 312-9140-8 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Desig. en Planta Perm. Vs. Agentes - D.G.Presupuesto - Pr. 16/01.-

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.0.0.1	- FORM. Y PROG.PRESUP.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	5	111.697,79
0 16.0.0.1	- FORM. Y PROG.PRESUP.	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	118.437,45

Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	7	795.363,85	Red: 0	0,00	Saldo: 7	-795.363,85
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

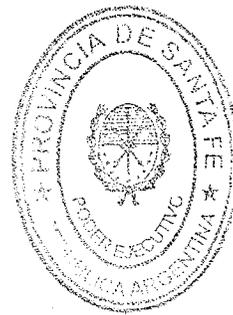
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

<b>Costos totales: Amp: 795.363,85</b>	<b>Red: 0,00</b>	<b>Saldo: -795.363,85</b>
--	------------------	---------------------------

*[Handwritten signature]*  
 Oficina General de Administración  
 Ministerio de Economía



*[Handwritten signature]*  
 C.P.N. SOLEDAD FRANCO  
 Directora Gral. de Administración A/C  
 MINISTERIO DE ECONOMIA

**Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023**

Institución: 36 - M. Economía S.A.F.: 1

Plomilla "B"

Número: 38

Fecha de registro: 19/04/2023

Fecha de terminación: 19/04/2023

Estado  
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00312-0009140-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

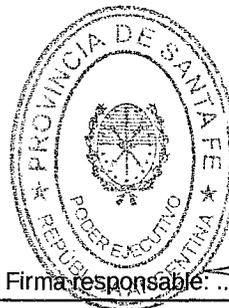
Observaciones S.A.F.: Desig. en Planta Perm. Vs. Agentes - D.G.Presupuesto - Pr. 16/01.-

**Gastos**

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.1 - CONDUCCIÓN EJECUTIVA	111 - Tesoro Provincial	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	3.524.000,00	No	No
			1.2.2.0 - Retribuc. que no h/c	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.589.000,00	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	950.000,00	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	1.460.000,00	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	943.000,00	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	150.000,00	No	No
	16.0.0.1 - FORM. Y PROG.PRESUP.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	3.524.000,00	No	No
			1.1.3.0 - Retrib.que no h/carg	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.589.000,00	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	950.000,00	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.460.000,00	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	943.000,00	No	No
			1.5.0.0 - Asist. Soc. Pers.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	150.000,00	No	No

Totales				
Ampliación:	<b>8.616.000,00</b>	Reducción:	<b>8.616.000,00</b>	Saldo: <b>0,00</b>

*[Firma]*  
C.P.N. SOLEDAD FRANCO  
Jefe de Dpto. de Presupuesto y  
Dirección Gen. de Administración



Firma responsable: *[Firma]*

C.P.N. SOLEDAD FRANCO  
Directora Gen. de Administración A/C  
MINISTERIO DE ECONOMIA

Aclaración: .....

Planilla "C"



PROVINCIA DE SANTA FE

**Planilla de designación(es) en  
Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -**

Jurisdicción o Ente: Ministerio de Economía

Designación en Planta Permanente Provisional

N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	RUSSO, LUCIANO ÁNGEL	1989	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Presupuesto
2	GUTIERREZ BODE, MARIANGELES DEL ROSARIO	1988	[REDACTED]	2695/83	Profesional	3 (tres)	Dirección General de Presupuesto
3	MAHIEU, MAGALÍ MERCEDES	1996	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Presupuesto
4	TONETTI, CAMILA VALERIA	1997	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Presupuesto
5	MUSURUANA, MATEO	1994	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Presupuesto
6	ALTUNA GEGENSCHATZ, DAIAN EXEQUIEL	1993	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Presupuesto
7	COLLADO, ALDANA	1995	[REDACTED]	2695/83	Administrativo	1 (uno)	Dirección General de Presupuesto

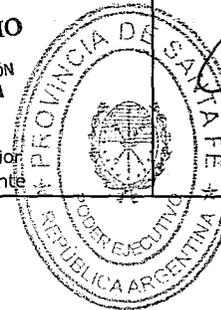
**Firmas y Sellos**

C.P.N. SOLEDAD FRANCO  
Directora de Administración A/C  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Director General de Administración, de  
Personal o de Recursos Humanos

Dr. SANTIAGO EUSEBIO  
SUBSECRETARIO DE  
ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Funcionario con rango no inferior  
a Subsecretario, o Titular del ente



MARIO A. COSTA  
Coordinador Gremial  
Ministerio de Economía  
IPCEN - Secc. Santa Fe

Entidades Gremiales

ALBE CARLOS  
Vocal Titular  
Consejo Directivo Provincial  
A.T.E.